

SP/2344

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 08 NOV 2023

VISTO: que actualmente se encuentra acéfala la función de Jefe de Departamento del Servicio de Prevención y Salud en el Trabajo;

RESULTANDO: I) que el Decreto N°52/020, de 14 de febrero de 2020, modifica la Estructura de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República", creando el Servicio de Prevención y Salud en el Trabajo;

II) que por Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/2205, de 16 de agosto de 2023, se dispuso aceptar la renuncia presentada por la señora Susana Méndez a la función de Jefe de Departamento del Servicio de Prevención y Salud en el Trabajo, de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

CONSIDERANDO: I) que, por tanto, corresponde proceder a una nueva asignación de la función mencionada;

II) que la funcionaria Verónica Saizar cumple con el perfil requerido para dicha función;

III) que se cuenta con informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por las normas precedentemente citadas;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Asígnase transitoriamente la función de Jefe de Departamento del Servicio de Prevención y Salud en el Trabajo, categoría C, a la señora Verónica Saizar.

2°.- Comuníquese al Jerarca del Inciso 02 "Presidencia de la República", Sr. Presidente de la República.

3°.- Comuníquese, notifíquese.



DR. ALVARO DELGADO
Secretario de la
Presidencia de la República

2023-2-1-0000925